I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002287

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 16 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/757/2024 del Administrador Municipal(s); el Ordinario N°400/1097/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/445/2024 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Ley N°799 del 74; el Decreto N°201/0075/1997; el Decreto Exento N°202/2234/2024; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°202/2234/2024 se aprobó el **REGLAMENTO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, VEHÍCULOS ASIGNADOS EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE ESCOLAR, BITÁCORAS, SANCIONES, RESPONSABILIDADES Y ACCIÓN EN CASO DE SINIESTROS**.

Lo solicitado por la Dirección de Administración a Finanzas, mediante Ordinario N°400/1097/2024 y el Memorándum N°407/445/2024 del Departamento de Servicios Generales.

D E C R E T O:

1. Autorizase el aparcamiento del vehículo municipal PPU TDRH-50-4 Clínica Ginecológica Móvil, en el recinto municipal calle Piloto Lazo 90, en atención a lo solicitado por el Departamento de Servicios Generales, mediante Ordinario N°407/445/2024.

2. La Dirección de Administración y Gestión Internar velara por el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002287

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Dirección de Administración y Gestión Interna
Página Web.